

LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA EN LA ÉPOCA DE CARRANZA: IBEROAMERICANISMO E HISPANOAMERICANISMO, 1916-1920

Marina ZULOAGA RADA
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

EL ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN mexicana inauguró una nueva era en México, produciendo una ruptura estructural respecto al periodo anterior que se manifestó tanto en el ámbito económico como en el político y el social. Sin duda, uno de los aspectos que se vio particularmente afectado por la inestabilidad política de los años siguientes a 1910 fue el de las relaciones diplomáticas.

En cuanto a las relaciones hispano-mexicanas específicamente, si éstas han sido siempre de gran interés —dadas las particulares características que han entrelazado la historia de ambos países—, su estudio durante el periodo revolucionario resulta en especial sugerente e interesante, pues algunos de los rasgos más peculiares y conflictivos de dichas relaciones se exacerbaban. Sin embargo, a pesar de la creciente atención de los historiadores hacia el tema, que ha provocado que en la última década hayan aparecido algunos trabajos notables sobre este asunto,¹ quedan todavía lagunas por cubrir, tanto en el ámbito temporal como en el temático.

¹ Véase ILLADES, 1991. Este mismo autor compiló una serie de interesantes documentos sobre el tema en el mismo periodo, ILLADES, 1985. Recientemente se publicó el libro de MCGREGOR, 1994.

En el aspecto cronológico, una de las ausencias más notorias se manifiesta en la escasez de estudios sobre el periodo constitucionalista. Efectivamente, la historiografía ha privilegiado el análisis del momento inmediatamente posterior al estallido revolucionario —1910-1915— en detrimento de la época carrancista, lo que ha provocado una fuerte disparidad en la información sobre ambos periodos.² Con el presente trabajo no se pretende compensar esta carencia, pero sí llamar la atención sobre la importancia y significado de esta etapa, de gran interés en la historia de las relaciones hispano-mexicanas, pues inauguró un periodo de relativa estabilidad y continuidad en el que se establecieron las bases de la política diplomática posterior entre ambos países.

Desde el punto de vista temático, los trabajos con que contamos se han centrado en el análisis de la respuesta diplomática de España hacia los diferentes gobiernos revolucionarios y la problemática de los sucesivos reconocimientos, y en las vicisitudes de la colonia española durante esta coyuntura. Sin embargo, se han descuidado otros aspectos importantes, como los efectos que la Revolución tuvo en la aplicación de la política exterior española en México, más concretamente en las políticas generales que España estaba aplicando en América durante este periodo, comprendidas bajo el nombre de hispanoamericanismo o iberoamericanismo.

En este marco, el análisis que sigue tendrá como objetivo identificar las medidas por medio de las cuales la diplomacia hispana impulsó la política iberoamericana en México y su influencia a lo largo de este periodo, tratando de explicar por qué estas medidas tuvieron menor impacto en México que en la mayoría de los países de América. En este sentido, la idea de que se parte es que la política general diseñada por España para América fracasó en México, debido a la coyuntura revolucionaria.

² Véanse las obras antes citadas.

FUENTES

Antes de analizar las relaciones diplomáticas hispano-mexicanas es necesario hacer una breve referencia a las fuentes utilizadas. Para este trabajo se ha contado con una documentación privilegiada que facilita el conocimiento y análisis de la política española hacia México entre 1916-1921: los fondos del Archivo Histórico de la Embajada de España en México y, más concretamente, la sección denominada archivo central.³ De la completa y variada información que contiene esta documentación, se han utilizado fundamentalmente dos tipos de documentos, de acuerdo con el enfoque y los límites de esta investigación: los despachos que enviaban los representantes de España en México al ministro español de Asuntos Exteriores, y las reales cédulas que éste mandaba con los lineamientos de la política a seguir. El carácter unilateral de estas fuentes no supone un problema en este trabajo sino una ventaja, pues precisamente esta documentación tiene el enfoque de la legación hispana, que es el adecuado para los objetivos ya expuestos.

Para completar esta visión del lado español se ha consultado también la revista *Rojo y Gualda*, único órgano de expresión de la colonia española que se mantuvo en los años que abarca este estudio. Si bien se trataba de un semanario de contenido fundamentalmente cultural, incluía artículos que reproducían y transmitían fielmente las visiones ideológicas, políticas y culturales del hispanoamericanismo.

³ Además de ésta, el archivo contiene otras dos secciones: Archivo de la Comisión Mixta Hispano-Mexicana de Reclamaciones, y Miscelánea. La información que contiene la sección denominada Archivo Central está dividida en los siguientes apartados: varios, consulados (con los informes de los distintos cónsules al titular de la legación), despachos políticos, económicos, de protocolo, etc., reales órdenes, exhortos, notas y contabilidad. Los documentos fueron consultados en la colección de micropelículas de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México.

DIPLOMACIA Y COYUNTURA REVOLUCIONARIA

La historiografía sobre la revolución mexicana ha destacado la gran actividad diplomática desplegada por México para compensar las dificultades provocadas por las tensas relaciones con Estados Unidos. Durante el periodo constitucionalista, las presiones militares estadounidenses se incrementaron, por lo que el gobierno de Carranza hubo de buscar aliados frente a Estados Unidos.⁴

Si bien Carranza intentó estrechar lazos con Francia e Inglaterra, el país en que se centró esta labor diplomática fue Alemania. España no destacaba como país crucial en sus estrategias diplomáticas, al no tener un peso importante en el concierto internacional. C. Illades ha expresado que una de las claves para entender las relaciones diplomáticas de los dos países fue el “carácter subordinado de ambos [...] con respecto a los países desarrollados”,⁵ lo que restó autonomía a las gestiones diplomáticas bilaterales y les confirió, además, un papel secundario. Eso no significa, sin embargo, que no fuera importante para los dos gobiernos el mantenimiento de buenas relaciones mutuas. La colonia española en México era muy numerosa y sus intereses económicos cuantiosos; España, además, estaba aplicando una política de acercamiento continental y México, al ser frontera con Estados Unidos, constituía un enclave fundamental en esa política. Del lado mexicano se ha mostrado cómo intereses económicos y militares provocaron que Carranza reconsiderara su otrora posición antiespañola.⁶ Efectivamente, antes de que España reconociera al gobierno de Carranza, éste inició una política de acercamiento o “reconciliación” con ese país. Algunas cuestiones facilitaron, de manera indirecta, el acercamiento de los dos países, particularmente la posición neutral de ambos en la guerra europea.⁷ Pero lo que resultó definitivo para mejo-

⁴ Véase KATZ, 1983.

⁵ ILLADES, 1991, p. 101.

⁶ RICHMOND, s.f., p. 227.

⁷ Este acercamiento se aprecia en el intercambio de notas que se estableció en 1917 entre los representantes del gobierno mexicano y del

rar las relaciones fue la política de Carranza, más flexible con la colonia española, y que respondía, según algunos autores, al pragmatismo que adoptó una vez habiendo llegado al poder.⁸

Se ha subrayado que esta época reinaugura un periodo de continuidad y estabilidad en las relaciones hispano-mexicanas, en el que llegaron a superarse las turbulencias anteriores.⁹ Ello permitió que el gobierno español tratara de replantear diplomáticamente la política iberoamericana, que estaba obteniendo resultados satisfactorios en la mayoría de los países de América, y que se había desarrollado en México con éxito durante el porfiriato.¹⁰

El reconocimiento español al gobierno de Carranza en noviembre de 1915 y la llegada de un ministro plenipotenciario en junio de 1916, Alejandro Padilla y Bell,¹¹ inauguraron este periodo. Dos ministros más ocuparían la legación española en México durante nuestra época de estudio:

español sobre sus posiciones ante la guerra. Véase la sección IV, titulada "México y España ante el estallido de la Primera Guerra Mundial" en ILLADES, 1985, pp. 141-151. Las iniciativas tomadas por México, que fueron recibidas por los aliados con hostilidad, obtuvieron comentarios entusiastas del ministro de Estado de España. Illades ha destacado cómo la prensa española, que se había mostrado hostil hacia la revolución mexicana, modificó su actitud negativa debido a la posición tomada por el gobierno constitucionalista. Véase esta evolución en la parte V del libro de Illades antes citado, titulada "La revolución mexicana y la prensa española", ILLADES, 1985, pp. 157-228.

⁸ ILLADES, 1985, p. 143.

⁹ ILLADES, 1985, p. 13.

¹⁰ Un ejemplo de ello es el hecho de que el comité patrocinador más importante de la Unión Iberoamericana de América se creara en México en 1886, bajo la presidencia del ministro del Interior, Manuel Romero Rubio, RAMA, 1982, p. 180.

¹¹ Padilla y Bell al ministro de Relaciones Exteriores, México (28 jun. 1916), AHEEM, r. 49, c. 316, desp. 27. Padilla llegaba en sustitución de don Juan Francisco de Cárdenas, quien a su vez había remplazado a don Jose Caro Szécheny —ministro plenipotenciario de España cuando todavía el gobierno constitucionalista no había sido reconocido por el gobierno de España—, quien había sido expulsado por Carranza a raíz de ser acusado de esconder a Ángel Caso, un español villista buscado por los constitucionalistas. Véase ILLADES, 1991, p. 135.

Antonio Zayas y Beaumont, Duque de Amalfi (septiembre de 1917-septiembre de 1919) y Joaquín González y González, Marqués de González (febrero de 1920 en adelante).

LA POLÍTICA IBEROAMERICANA

Se ha dicho que no existía una política delineada y definida por parte del gobierno español, y que el pragmatismo y la experiencia de los representantes diplomáticos, así como las demandas de la colonia española, fueron los factores determinantes de la política a seguir en la legación diplomática en México durante este periodo.¹² Esto puede aplicarse en relación con determinados aspectos de esta política, especialmente los referidos a algunos problemas concretos causados por la Revolución. Sin embargo, sí pueden identificarse por medio de la documentación algunas pautas y directrices políticas de España hacia México que formaban parte de una estrategia más amplia de política exterior diseñada desde España para toda América, y que en este momento formaba parte de un concepto general: el iberoamericanismo. Esta denominación, que venía aplicándose desde fines del siglo anterior, suponía una adecuación terminológica de la ideología hispanoamericana a las demandas de los nuevos tiempos.

El hispanoamericanismo había surgido como ideología durante la segunda mitad del siglo XIX.¹³ Las tensas relaciones establecidas por las antiguas colonias y España tras la independencia, así como el derrumbe definitivo de las pretensiones de reconquista del continente americano hicieron

¹² ILLADES, 1991, p. 13.

¹³ El hispanoamericanismo que estamos analizando en la acción diplomática española en México no fue el primero. Rojas Mix ha identificado un "primer hispanoamericanismo" o "Bolivarismo" que se inició desde antes del proceso de independencia y cuya identidad se manifestaba en las críticas y el rechazo a la labor colonizadora española. Según él, "la gran diferencia entre el primer y el segundo hispanoamericanismo" es "la imagen que el uno y el otro tienen de España", ROJAS MIX, 1991, p. 65.

que España tuviera que replantear sus relaciones con América, lo que provocó que durante la segunda mitad del siglo XIX se iniciara y concretara un movimiento de panhispanismo, cuyos objetivos se encuentran resumidos en los siguientes puntos:

En primer lugar, crear una fraternal coalición de las naciones que hablan español en ambos lados del Atlántico [...] En segundo lugar postular la idea de “raza española” [...] En tercer término, revitalizar el intercambio comercial de España con los nuevos países [...] Y en cuarto término, estimular la yanquifobia de los latinoamericanos.¹⁴

Esta corriente que, en la práctica, había sido impulsada en el último tercio de siglo, se había desestructurado con la crisis de 1898, pero a estas alturas del siglo los intelectuales españoles retomaron la idea con más fuerza, apoyados en el desvanecimiento de la imagen de España como metrópoli colonial y el recelo creciente de los países americanos hacia Estados Unidos, considerados como la nueva potencia agresora. Esta coyuntura permitía concebir esperanzas de un mayor éxito de la política hispanoamericana.

Para poder abordar la tarea de la expansión de las ideas hispanoamericanas, se había adoptado en el último tercio del siglo XIX un nuevo concepto que fue considerado más acorde con las nuevas circunstancias y que incluía la difusión del término Iberoamérica. Éste tenía la ventaja respecto al de Hispanoamérica de que

[...] en lo iberoamericano se ve una dimensión más continental que en la hispanidad y, por ser la noción más marcadamente geográfica que en lo hispano, cabe mejor en ella la realidad del mestizaje. Lo primero permite oponer a las nociones de pan y latinoamérica, rechazadas con vigor por los intelectuales de América; lo segundo, englobar realidades etno-culturales que resultaba difícil hacer entrar en la pura idea de la hispanidad.¹⁵

¹⁴ RAMA, 1982, p. 175.

¹⁵ ROJAS MIX, 1991, p. 179

El término iberoamericanismo fue incorporado rápidamente a la terminología oficial, aunque en la mayoría de los círculos se siguió usando de forma simultánea hispanoamericanismo.¹⁶

IBEROAMERICANISMO E HISPANOAMERICANISMO EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONALISTA

La aplicación práctica de esta ideología se plasmaba en las directrices concretas mediante las cuales el Ministerio de Relaciones —apoyado por la Unión Iberoamericana— diseñaba la política exterior española, y que se pueden apreciar en la actuación de la diplomacia española en México durante el periodo 1916-1921.

Los ámbitos preferentes en que los diplomáticos españoles centraron sus esfuerzos en todas las naciones de habla hispana fueron el político-ideológico y el cultural. Uno de los pilares en que se basaba la ideología hispanoamericana era el concepto de raza común, utilizado como el vehículo más eficaz para la construcción de la unidad iberoamericana.

En un artículo de Salvador de Madariaga, reproducido por *Rojo y Gualda*, se resumen estos criterios tal y como habían sido elaborados por los intelectuales españoles de la época. Para contrarrestar la penetración económica y cultural que otros países europeos estaban llevando a cabo en la denominada por él América española, España debía crear una comunidad espiritual hispánica de la que formarían parte todos los países hispanos de América, unidos en torno al concepto de raza común:

El mundo crece y sus vestiduras han de tomar por medida sus nuevas dimensiones. Ya no es la Nación unidad suficiente para medir los grandes hechos humanos; surge el concepto de la

¹⁶ Esto ocurre constantemente en la documentación consultada. Por ello, en este trabajo ambos términos se usarán indistintamente con el mismo significado.

raza como idea más adaptada a la escala de las modernas empresas y el porvenir se dibuja como una vasta colaboración pacífica y violenta de media docena de razas superiores y activas —británica, germánica, rusa, francesa, japonesa— fecundadoras y directoras de las razas inferiores y pasivas. En esta época de transición se ventila para nosotros un problema de vida o muerte: la raza hispana, una de las tres razas europeas por su extensión actual, una de las más grandes razas europeas por su intensidad pasada se halla en trance de pasar de la primera a la segunda categoría. De raza activa que fue, a raza pasiva que está siendo. Este es el punto de vista que da su trágica actualidad permanente al hispanoamericanismo.¹⁷

Para que el resurgimiento hispano fuera posible, Madariaga proponía seguir el ejemplo de los británicos, cuya cohesión no se basaba en “ninguna armazón constitucional ni jurídica”, sino que era “de índole puramente espiritual”. Por ello, si bien se había “perdido el armazón constitucional y jurídico de nuestro imperio colonial”, se podía reconstruir el espiritual para lo que sólo hacía falta “un esfuerzo consciente de la raza”. La iniciativa de la elaboración de esa conciencia y de ese ideal hispanos debía ser tomada por España, pues no se podía “abandonar tan hondo deber a las jóvenes naciones americanas”.

No es de extrañar que el esfuerzo más firme de impulsar el hispanoamericanismo se centrara en los intentos de institucionalizar la “fiesta de la raza”. Año tras año el Ministerio de Relaciones Exteriores reiteraba las recomendaciones y exhortos a los ministros para que instaran a los gobiernos a declararlo día de fiesta nacional.¹⁸

Aunque la idea databa de fines del siglo XIX y los orígenes de la celebración aún se discuten,¹⁹ parece que la iniciativa se tomó el 12 de octubre de 1912, cuando las naciones hispanoamericanas estaban reunidas para festejar las Cortes de Cádiz. La iniciativa tuvo un éxito bastante general. En 1912 se

¹⁷ Salvador de Madariaga, “La raza española”, *Rojo y Gualda*, 21, México (9 sep. 1916).

¹⁸ Incidentes en torno a la fiesta de la raza, 1918, AHEEM, r. 51, c. 357, varios F-G.

¹⁹ ROJAS MIX, 1991, p. 176.

celebraba en Colombia, Costa Rica y Nicaragua; en 1916, según un artículo de *Rojo y Gualda*,²⁰ se realizaba ya en Buenos Aires, Bogotá, Lima, Caracas, La Habana y Manila, y el autor del artículo se lamentaba de que aún no era fiesta en Madrid “para vergüenza nuestra”. Sin embargo, no parece exacta esta cita, pues realmente la institución de la “fiesta de la raza” en Argentina no fue oficial hasta 1917.²¹

Durante todo el periodo estudiado, esta celebración no llegó nunca a instituirse en México, y resultaron siempre fallidos los intentos de los representantes españoles de impulsarla. La iniciativa más firme fue llevada a cabo por el “esforzado” ministro Duque de Amalfi, quien, en 1918, a instancias del presidente de la Unión Iberoamericana y por una real orden, se había dirigido al gobierno mexicano para gestionar que éste declarase fiesta nacional el día de la raza. Tres días antes del 12 de octubre, el presidente de la República sometió al Congreso de la Unión un decreto suspendiendo todas las fiestas nacionales excepto las del 16 de septiembre, aniversario de la independencia de México, “so pretexto de que era conveniente para la hacienda del país reducir todo lo posible las vacaciones de los funcionarios públicos”. A este rechazo que el ministro calificó de “solapada actitud del gobierno mexicano” contra la iniciativa española, se unió el desagradable incidente ocurrido en la celebración del día de la raza, organizada la noche del 12 de octubre en el teatro “Esperanza Iris” y en el que, “a ruego del gobierno Mexicano”, el Duque de Amalfi, ministro plenipotenciario, iba a pronunciar un discurso, acción que no llegó a realizar ya que decidió retirarse en señal de protesta por la “ausencia notoria” de los integrantes del gobierno, lo que el ministro interpretó como una manifiesta actitud hostil hacia esa celebración por parte de las autoridades mexicanas.²²

²⁰ Artículo de Mariano de Cavía, “La fiesta de la Raza”, *Rojo y Gualda*, 32 (18 nov. 1916).

²¹ El decreto por el que se institucionalizaba la fiesta de la raza en Argentina fue publicado el 4 de octubre de 1917, siendo presidente de la República, Hipólito Irigoyen, AHEEM, r. 51, c. 358, varios G-I (1918).

²² Amalfi al ministro de Estado (13 oct. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 46.

Otro frente de batalla del iberoamericanismo fue el cultural: si la raza era uno de los pilares básicos del hispanoamericanismo, no menos importante resultaba la lengua como elemento integrador fundamental. Por ello, desde el primer momento, la política iberoamericana puso un énfasis particular en las manifestaciones idiomáticas.

Los problemas de la lengua castellana y su uso en América habían constituido un capítulo particularmente conflictivo en las relaciones culturales entre España y América durante el siglo anterior. En estos momentos parecían haberse superado las posturas irreconciliables del principio,²³ y se habían conseguido algunos logros importantes bajo la perspectiva española, como la fundación, en el último tercio de siglo, de las academias locales americanas tuteladas por Madrid y algunos otros avances en el entendimiento mutuo, como el hecho de haber sido incorporados los aportes de los socios y academias americanas al diccionario académico en 1884.²⁴

Sin embargo, todavía quedaban muchas cuestiones que había que impulsar en aras de la comunidad idiomática hispana. Por ello, la Unión Iberoamericana organizó una convención del idioma en un esfuerzo por conservar la unidad de la lengua en ambos mundos.²⁵ En ese momento, las iniciativas oficiales iban más allá de las cuestiones teóricas y retóricas. Las preocupaciones y objetivos se centraban, ahora, en la actualización de los tratados de propiedad intelectual con las repúblicas iberoamericanas, el logro de disposiciones para la rebaja y uniformidad del franqueo y del certificado de libros e impresos, y la supresión de derechos de aduana para libros y revistas en "los pueblos de habla castellana". Este organismo elevó consultas ante todas las le-

²³ Rama, al analizar la evolución de estas relaciones, las resume en una frase: la batalla del idioma, caracterizada por la pretensión de España de mantener el monopolio idiomático frente a las naciones americanas que, a su vez, trataban de desmarcarse de la influencia hispana y mantener su independencia, RAMA, 1982, pp. 115-159.

²⁴ RAMA, 1982, p. 138.

²⁵ Amalfi al presidente de la Unión Iberoamericana, México (12 sep. 1917), AHEEM, r. 50, c. 332, desp. 175.

gaciones americanas, preguntando acerca de los medios prácticos para alcanzar sus objetivos.²⁶

Todas estas medidas se enmarcaban en una política concreta: fomentar el intercambio de obras hispanas y la creación de revistas que promovieran la ideología hispanoamericana como una forma de resguardar la lengua y reforzar la unidad del idioma. Por ello, una de las tareas de los plenipotenciarios era la propagación de obras de literatura española²⁷ y de revistas hispanoamericanas, como la revista mensual *España y América*.²⁸ En esta misma línea, una real orden recomendaba al ministro que fomentara la lectura y difusión en México de la revista mensual *Raza Española*, que “persigue altos y patrióticos fines en pro de la unión efectiva espiritual y comercial de todas las nacionalidades de nuestro común idioma”.²⁹ El mismo espíritu se buscaba en las revistas creadas por las diferentes colonias españolas,³⁰ y en otras manifestaciones culturales e idiomáticas como el teatro.³¹

²⁶ Duque de Amalfi al presidente de la Unión Iberoamericana, México (19 sep. 1917), AHEEM, r. 50, c. 332, desp. 175.

²⁷ Agradecimiento del director de la Escuela Normal Coahuilense para maestros de Saltillo por la donación a la biblioteca de los libros que componen la colección “Teatro Completo de Calderón de la Barca” que había sido solicitada (18 nov. 1918), AHEEM, r. 53, varios D, Saltillo (7 abr. 1919).

²⁸ (Jul. 1919), AHEEM, r. 53, c. 376, varios E-F.

²⁹ Real orden dada en Madrid (31 ene. 1920), AHEEM, r. 59, c. 393.

³⁰ Cuando se fundó *Rojo y Gualda*, revista que sustituía a *El otro mundo*, el antiguo director, Francisco Martínez de Bujanda recomendaba al director de la recién creada que “...ojalá que muerto *El otro mundo* sepas hacer [...] lo que no pudimos: labor española, labor hispanoamericana”. Carta de Francisco Martínez de Bujanda al director de *Rojo y Gualda*, *Rojo y Gualda*, 2, sábado (1º abr. 1916). Ésta era la única publicación española que en estos momentos se editaba en México. El diario *El Correo Español* había desaparecido en enero de 1915 y todos los intentos posteriores de publicar otro periódico español no fueron bien vistos por los diplomáticos españoles, porque “los diarios mexicanos circulan bajo la más estricta censura y no había de librarse de ella el nuestro, resultando o una publicación inútil o insulsa que como aquéllos no diga más que lo que el gobierno quiera o nos expondríamos a cuestiones o disgustos repetidos”, Padilla al ministro de Relaciones Exteriores, México (8 ene. 1917), AHEEM, r. 50, c. 331, desp. 1.

³¹ Véase desp. 46, AHEEM, r. 51, c. 351, México (2 dic. 1918), en el

Otro asunto que recibía una atención preferente en la política iberoamericanista, asunto muy polémico, cultural e ideológicamente, era la historia. Dos organismos oficiales, la Real Academia de la Historia española y su filial, la Sociedad de Historia Hispanoamericana, se encargaban de proponer e impulsar iniciativas que sirvieran para expandir la visión histórica que convenía a la política hispanoamericana y que consistía, fundamentalmente, en la reivindicación de los aspectos positivos de la colonización española. Para ello, el gobierno español y la Unión Iberoamericana exhortaban a los representantes diplomáticos —mediante reales órdenes— a apoyar una biblioteca de reciente fundación, creada por la Sociedad de Historia Hispanoamericana, ya que “ningún lazo espiritual puede ser tan fuerte como el exacto conocimiento del pretérito americano que es su historia y la nuestra”.³²

Por este motivo, cualquier libro que tuviera una visión de la historia similar a la que pretendía difundir el hispanoamericanismo era visto con buenos ojos por los representantes españoles. Así, la *Historia de México* publicada en 1920 por Ignacio Laureda, de corte hispanista, fue alabada por la Real Academia de la Historia, y el ministro manifestó su interés de que sirviera como libro de texto.³³ En este sentido, una de las iniciativas más celebradas fue la asumida por el ministro mexicano de Instrucción Pública, Félix F.

que Amalfi denunciaba al ministro de Relaciones Exteriores que algunas compañías de teatro españolas resultaban nefastas para la imagen de España que la política iberoamericana pretendía difundir, asegurándole que neutralizaban cualquier iniciativa que se tomara “para lograr la compenetración espiritual y material de España con sus antiguas colonias de América”. Véase también desp. 57, AHEEM, r. 57, desp. 132 de Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores, México (10 jul. 1919), comentando la real orden 70 (3 jun. 1919), en que el ministro de Relaciones Exteriores le comunicaba sus gestiones para poner coto a esas “perniciosas compañías literarias y teatrales”.

³² Real orden dada en Madrid (5 feb. 1920), AHEEM, r. 59, c. 393, reales órdenes.

³³ En el Cuaderno V, t. LXXV del Boletín, González al ministro de Relaciones Exteriores, México (17 jul. 1920), AHEEM, r. 59, c. 395, desp. 147.

Palavicini, quien trató de que el presidente aprobara un decreto para que se retirasen los libros de texto que contenían insidias contra España y “los españoles de la época colonial”.³⁴ Ello le valió, incluso, la petición de una distinción honorífica, que tan escasas fueron en este periodo.³⁵

En su afán por estrechar los lazos históricos de las naciones hispanoamericanas, los ministros se esforzaban en subrayar los valores de los personajes hispanos destacados en la historia, y propiciar las conmemoraciones de hechos históricos que ligaran a los dos países. Uno de los triunfos más notables fue la declaración por parte de Carranza del día 1º de marzo de 1917, cuarto centenario del descubrimiento de México, como fiesta oficial.³⁶ También fue considerada un gran logro la conmemoración del cuarto centenario de la llegada de Cortés a la Villa Rica de la Vera Cruz, organizado por los Caballeros de Colón, con actos cívico y religioso que el ministro destacó como de extraordinaria importancia, “ya que ellos son las primeras manifestaciones que los mexicanos hacen públicamente de reconocimiento de los méritos y de la gloria de Hernán Cortés”.³⁷

³⁴ González al ministro de España, México (24 mar. 1920), AHEEM, r. 59, c. 393, desp. 62.

³⁵ González al ministro de España, México (29 mar. 1920), AHEEM, r. 59, c. 393, desp. 70. La actitud de Palavacini y sus ideas habían sido contrastadas anteriormente por el Duque de Amalfi “frente a las falsas y calumniosas ideas sembradas por el funesto pedagogo Justo Sierra”, México (16 dic. 1918), AHEEM, r. 51, desp. 45. La petición de una condecoración para Palavacini suponía un alto reconocimiento, dado que en este periodo revolucionario se habían limitado estas distinciones honoríficas. Véase Amalfi al ministro de España, “oponiéndose a que se concedan condecoraciones españolas a las autoridades mexicanas por el desprecio que muestran por las mismas”, México (17 oct. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 42.

³⁶ El ministro interpretaba este hecho como una concesión de Carranza, afirmando que “el gobierno del general Carranza que desde hace algún tiempo trata de demostrar sus simpatías hacia España...” había aprovechado este momento “para exteriorizarlas”, Padilla y Bell al ministro de Estado, México (8 mar. 1917), AHEEM, r. 50, c. 25, desp. 25.

³⁷ Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores, México (26 abr. 1919), AHEEM, r. 57, desps. 67 y 74.

Como parte de esta estrategia de acercamiento, los ministros procuraban que se erigieran monumentos conmemorativos alusivos al pasado común. Ante la polémica suscitada entre el rector de la Universidad Autónoma y el delegado de la Cruz Roja Española sobre “la oportunidad de que se eleve en este país una estatua a la reina Isabel la Católica según el maestro mexicano y a juicio de nuestro compatriota a Hernán Cortés”, el ministro español opinaba en un despacho que “sería más político” lo primero, ya que:

En una República como esta en que se tacha a las monarquías de retrógradas [...] la proyectada erección de un monumento a la memoria de una gran reina de las Españas [...] constituiría un acto de alta trascendencia política.³⁸

Si bien todos estos esfuerzos resultaban importantes en el avance de las ideas iberoamericanistas y su implantación en América, había un vehículo considerado por la Unión Iberoamericana como de vital trascendencia: el intercambio científico y la educación.

El 16 de abril de 1916 se había dado una real orden por la que el gobierno español instaba a la junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas para atender al fomento de las relaciones científicas con los países hispanoamericanos. De acuerdo con esta real orden, se había dado una conferencia en que se resumían las medidas por tomar en este sentido:

a) Otorgar a los estudiantes americanos cierto número de plazas en los centros de investigación, en los institu-

³⁸ En este mismo despacho, el ministro Amalfi, para ilustrar mejor este desprecio a las monarquías, informaba al ministro que si bien en la capital de México “se conserva aún en el plaza en que se halla el Ministerio de Relaciones Exteriores una estatua ecuestre a la que el vulgo mexicano denomina despectivamente ‘El caballito’ [...] el pueblo de Méjico la ha conservado intacta no por lo que representa sino por ser únicamente una obra de arte apreciable...”, México (10 abr. 1920), AHEEM, r. 59, c. 395, desp. 92.

tos de educación en España y en las escuelas españolas que se funden en el extranjero.

b) Enviar a América pensionados para hacer estudios y delegados a quienes se encomiende la obra de propaganda e información y el establecimiento de relaciones entre la juventud y el profesorado de aquellos países con España.

c) Establecer el intercambio de profesores y alumnos.

d) Favorecer en España la publicación de obras científicas sobre América.

e) Fomentar el intercambio de publicaciones.

f) Hacer en España una labor de propaganda y vulgarización.³⁹

Estas políticas resultaban insuficientes para el ministro Amalfi, quien llegó a afirmar que ni siquiera la “fundación de una Universidad Hispanoamericana en nuestra patria [...] produciría ningún efecto provechoso a nuestro influjo moral e intelectual”.⁴⁰ Este ministro recomendaba, como el mejor remedio para fomentar el iberoamericanismo,

[...] establecer inmediatamente en las principales capitales de esta República y supongo también de las demás de nuestro origen magníficos colegios con internados sujetos al Plan de Instrucción Pública española y dirigidos y desempeñados por comunidades religiosas.⁴¹

Pero el acontecimiento que con más cuidado se estaba preparando en aras de reforzar el iberoamericanismo era el Congreso Hispanoamericano, que se celebraría en Sevilla en 1924. En él se pretendía discutir y ventilar todos estos asuntos y perfilar mejor las directrices hispanoamericanas. Este congreso, promovido por la Unión Iberoamericana, se consideraba como una de las iniciativas más importantes

³⁹ Resumen de la conferencia dada en Biblos por el señor Francisco Gamoneda, *Rojo y Gualda*, 4, sábado (abr. 1916).

⁴⁰ Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores de España. México (11 ago. 1919), AHEEM, r. 53, desp. 154.

⁴¹ Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores de España (ago. 1919), AHEEM, r. 53, c. 366, varios F.

para el destino del hispanoamericanismo. Además, fue uno de los motivos que el plenipotenciario español adujo para desechar uno de los proyectos más interesantes de acercamiento que se planteó en México en el periodo que estamos analizando. En 1918 se había constituido un comité organizador del Primer Congreso Hispano Americano a instancias de un controvertido miembro de la colonia española, apoyado por el gobernador de Saltillo. El representante español rehusaba darle todo apoyo oficial, a causa de

[...] el temor de que su celebración quite importancia y amigore el brillo al que se prepara en Sevilla, en el cual podrán y deberán debatirse las cuestiones que forman el programa de aquel, debiendo, en mi concepto, esforzarse el gobierno de S. M. porque sea en la antigua metrópoli, y no en una nación de las que fueran sus colonias, en donde se ventilen los problemas que afectan a la futura vida hispano americana; y no incurrir, por una mal entendida benevolencia, en el lamentable error de renunciar al papel de directora en sus relaciones con las repúblicas españolas de este vasto Continente Americano.⁴²

Si bien el iberoamericanismo anteponía en este momento la influencia política a la económica en los países americanos, esta última constituía un punto de vital importancia en las estrategias iberoamericanas, ya que el incremento de las relaciones económicas facilitaría una mayor penetración política y aceleraría la difusión de la ideología hispanoamericana. Así, España estaba obligada, según los ideólogos, a la realización de “un esfuerzo comercial [...] tanto por el acrecentamiento de su riqueza como por robustecer su hegemonía en el Nuevo Continente.”⁴³

⁴² Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores de España, México (16 dic. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 47.

⁴³ Conferencia pronunciada en la Unión Iberoamericana de Madrid por el presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, reproducida en *Rojo y Gualda*, 12, sábado (1º jul. 1916). Esta idea de la economía sometida a los objetivos políticos e ideológicos era sostenida por los ministros de la legación. Amalfi se quejaba amargamente al ministro

La penetración económica de europeos y estadounidenses en México ya se había iniciado desde el periodo del porfiriato, pero en esos momentos todavía las potencias europeas competían en igualdad de condiciones. La lucha por el apetecido comercio de los países americanos se interrumpió en 1914, cuando los esfuerzos de las potencias europeas se concentraron en la guerra que las desgarraba. Esta coyuntura fue aprovechada por los estadounidenses, que si ya se encontraban en una posición ventajosa durante las décadas anteriores,⁴⁴ ahora prácticamente estaban libres de competencia. Muy gráficamente se expresaba esta situación en un artículo aparecido en *Rojo y Gualda*:

Mientras que unos y otros [las potencias europeas] rencillan y se baten y sólo piensan en lo que el actual enemigo hará mañana, apenas advierten cómo el galgo o el podenco yanqui va apoderándose de las presas que ellos han descuidado [...] Una actividad devoradora reina en las grandes casas y centros exportadores [de Estados Unidos] para monopolizar el mercado centro y sudamericano mientras los pueblos europeos se desangran y arruinan.⁴⁵

Pero si las naciones europeas estaban relegadas de las aspiraciones comerciales a causa de la guerra, España se encontraba —precisamente por ser neutral— en buena posición para procurar aumentar su escasa participación comercial, que se había reducido en 1910 a un exiguo 2.8%.

de Relaciones Exteriores de España de “la circunstancia depresiva para nuestro decoro y para nuestra independencia” de la imposición de que los buques de la Compañía Transatlántica Española hubieran de hacer escala forzosa en algún puerto de los Estados Unidos” y hacía hincapié en la necesidad de una independencia comercial por “la pésima impresión que produce en los ánimos de los habitantes de unas naciones que pretendemos someter a nuestra hegemonía moral, el ver que la Madre Patria es tan débil [...] hasta el extremo de verse obligada a someter su tráfico a la humillante fiscalización de una nación aquí universalmente odiada” (26 abr. 1919), AHEEM, r. 57, c. 370, desp. 65.

⁴⁴ En 1910 las importaciones procedentes de Estados Unidos suponían 58% del total de las mexicanas. MIÑO GRIJALVA, 1981, p. 38.

⁴⁵ M. Cigés Aparicio, “El español en América”, *Rojo y Gualda*, 25 (7 oct. 1916).

Pero esas esperanzas se vieron defraudadas gravemente al interrumpirse, a causa de la guerra, las comunicaciones marítimas en algunos momentos.

Cuando la guerra acabó, la competencia aumentó y la institución comercial española más importante en México, la Cámara Española de Comercio, siguiendo el ejemplo de sus homólogas,⁴⁶ inició en 1919 una reorganización al considerar “las consecuencias actuales de gran trascendencia económica”, ya que “el continente americano ha de ser el punto donde se encuentren predilectamente los esfuerzos de todos los países productores para colocar sus artículos”.⁴⁷ Para los comerciantes españoles —según el mismo informe—, éste era el momento idóneo para no perder el carro y lanzarse a la competencia, dado que

La actitud neutral observada por nuestra patria durante el pasado conflicto y los grandes beneficios que de ella ha obtenido la economía del país, sumados al despertar de las iniciativas de todo género que por todo el país surgen han colocado a España en unas condiciones especiales y excepcionalísimas para lograr en las luchas del intercambio comercial que se avencinan un mayor provecho para sus intereses productores por medio del acrecentamiento del comercio de exportación que han de hacerla encaminarse con paso seguro y firme por una vía de franco engrandecimiento.⁴⁸

Esta reorganización económica incluía medidas como una campaña para conseguir más socios, el proyecto de un servicio de informes, otro de estadística, un museo comercial y una escuela de enseñanza mercantil.⁴⁹

⁴⁶ Los ingleses que sólo contaban con un comité comercial lo convirtieron en una cámara, al igual que los belgas; los estadounidenses habían creado en México una cámara de comercio y, en una fuerte campaña, habían conseguido que creciera ostensiblemente con 400 nuevos socios. Diario *El Universal* (25 oct. 1919).

⁴⁷ La Cámara de Comercio a sus socios (oct. 1919), AHEEM, r. 52, c. 372, varios A-B.

⁴⁸ La Cámara de Comercio a sus socios (oct. 1919), AHEEM, r. 52, c. 372, varios A-B.

⁴⁹ La Cámara de Comercio a sus socios (oct. 1919), AHEEM, r. 52, c. 372, varios A-B.

Esta política —que, como todas las demás medidas hispanoamericanistas, operaba en todo el continente— era apoyada por las colonias españolas de los diversos países americanos, que veían este momento con tanta euforia y entusiasmo que incluso llegó a pedirse al rey —por medio de diversas Cámaras de Comercio como las de Nueva York, Buenos Aires, Caracas, Cuba, Bogotá y Lima— que realizara un viaje con fines comerciales. En esta visita al continente americano iría acompañado por un grupo de “nutridos representantes de todas las clases productoras del país” y de un sinfín de productos españoles. El rey llegó a aceptar la propuesta con entusiasmo, pero este viaje comercial nunca pudo realizarse.⁵⁰

LOS OBSTÁCULOS

En 1919 el ministro español escribía al presidente de la Unión Iberoamericana acerca de su pesimismo respecto al éxito de la política iberoamericana en México, afirmando “cuán lejos de la verdad están los espíritus optimistas que creen cosa fácil estrechar sinceramente las relaciones morales entre España y este país”.⁵¹ Esta frase resume gráficamente la sensación de fracaso que la legación española en México sentía respecto a la política iberoamericana.

¿Por qué los intentos de fortalecimiento de una política hispanoamericanista fracasaban una y otra vez en México, mientras que el mismo empeño era acogido con gran receptividad por la mayor parte de los países hispanos?

La ideología revolucionaria constituye una de las explicaciones del bloqueo de esta política iberoamericana. Una de las vertientes de esta ideología se enmarca dentro de la discusión acerca de la xenofobia —y particularmente hispanofobia— de la revolución mexicana. Respecto a este tema hay posturas encontradas en la historiografía. Si bien

⁵⁰ La Cámara de Comercio a sus socios (oct. 1919), AHEEM, r. 52, c. 372, varios A-B.

⁵¹ Amalfi al señor don Faustino Rodríguez Sampedro, presidente de la Unión Iberoamericana (26 ago. 1919), AHEEM, r. 53, c. 376, varios F.

Josefina Mcgregor minimiza este aspecto, afirmando “que la revolución mexicana [...] no se destacó especialmente por sus manifestaciones contra los extranjeros [...] y que tampoco los españoles fueron hostilizados como etnia”, sino solamente por razones políticas,⁵² Illades ha puesto especial énfasis en la hispanofobia para entender las relaciones hispano-mexicanas.⁵³

De hecho, varios factores se conjugaron en esta manifiesta hostilidad hacia los españoles: el económico, el político y el histórico-cultural.

En los ámbitos económico y social, el hecho de que la mayoría de los españoles de la ciudad de México se dedicaran al comercio —sobre todo en el ramo de abarrotes y ultramarinos— y a la usura,⁵⁴ propiciaba que en determinadas coyunturas de escasez o carestía —caso muy frecuente durante todo el periodo revolucionario— se desatara el odio de la población hacia ellos. Un caso especialmente patético ocurrió en 1916, cuando la comandancia militar, para normalizar y fijar los precios de los artículos de primera necesidad, exigió que los españoles hicieran un detallado informe de sus existencias. A los que no lo hicieron les aplicó medidas infamantes, e incluso unos doce comerciantes españoles se vieron obligados a barrer las calles de México.⁵⁵

Muchos de los propietarios españoles desacreditaban a la colonia española por sus actuaciones abusivas. El ministro español se quejaba de la

[...] egoísta actitud asumida por nuestros compatriotas poseedores de importantes fábricas de harinas al solicitar del gobierno mexicano que prohibiese la importación de dicho artículo de los Estados Unidos o que al menos gravase de tal modo los derechos fiscales que les fuese a ellos posible monopolizarlo y fijarle el precio.⁵⁶

⁵² MCGREGOR, 1994, p. 15.

⁵³ ILLADES, 1991, cap. III.

⁵⁴ Pedro Pérez Herrero describe cómo muchas de las tiendas de abarrotes eran, además, casa de empeño. PÉREZ HERRERO, 1981, p. 128.

⁵⁵ México (31 mayo 1916), AHEEM, r. 49, c. 314, desp. 22.

⁵⁶ Amalfi al ministro de Estado (14 abr. 1919), AHEEM, r. 57, c. 370, desp. 92.

Estas actitudes —que favorecían la hispanofobia— eran consideradas antipatrióticas por los titulares de la legación española, quienes pensaban que ése era uno de los principales obstáculos para mantener una buena imagen de la colonia hispana, que impedía lograr un acercamiento. En una carta del ministro al presidente de la Unión Iberoamericana así lo manifestaba.⁵⁷

Además de las intervenciones económicas, el ministro protestaba por las intromisiones de miembros destacados de la colonia española en la política interna mexicana, y “los continuos rozamientos entre México y España por la inveterada costumbre de los españoles que tienen aquí vastos intereses materiales, de intervenir en los asuntos interiores del país”.⁵⁸

El componente de clase también estaba presente en la aversión a los españoles, dado que los industriales ocupaban un lugar destacado en algunas actividades económicas. En el caso de la industria textil, la Federación Obrera de Hilados y Tejidos del Distrito Federal —en un intento de promover un acercamiento entre patronos y obreros de la industria textil— recurrió a la legación española para que

[...] haga una recomendación de los propietarios de las fábricas de hilados y tejidos del país recomendándoles la necesidad que hay de un acercamiento entre patronos y obreros para acabar con ese sentimiento arraigado de mucho tiempo que existe en el pueblo trabajador mexicano contra los españoles [...] y hacerles ver la necesidad que hay de despertar un nuevo amor e interés en la madre España por quien los intelectuales mexicanos sienten verdadero cariño que quizás las clases obreras podrían también sentirlo más adelante.⁵⁹

⁵⁷ Amalfi al presidente de la Unión Iberoamericana, México (26 ago. 1919), AHEEM, r. 53, c. 374, varios F.

⁵⁸ Amalfi al ministro de Estado, México (2 jun. 1919), AHEEM, r. 57, c. 370, desp. 92.

⁵⁹ Federación Obrera de Hilados y Tejidos del Distrito Federal al ministro de España (31 jun. 1919), AHEEM, r. 53, c. 376, varios E-F. La hispanofobia de los obreros mexicanos era generalizada. Así lo advertía el Marqués de González, quien se hacía eco de un escrito dirigido por la

No sólo las ocupaciones económicas y el descrédito de la colonia española provocaban sentimientos hispanófobos; durante la Revolución volvieron a surgir sentimientos antiespañoles que evocaban un pasado colonial de explotación e injusticias que permeaba incluso la imagen posterior de los españoles.⁶⁰ Frente a la idea de “madre patria” que el hispanoamericanismo pretendía fomentar, se evocaban vivamente las imágenes de explotación indígena de la época colonial. Rojas Mix alude a la existencia de “un vago indigenismo en la ideología de la Revolución mexicana que hundía sus bases, más que en un movimiento teórico, en el hecho de ser una revolución campesina”.⁶¹

Sea cual fuere su origen, este antiespañolismo se manifestaba —sobre todo en los primeros años de la Revolución— en muchos ámbitos. Un indicio claro era la campaña de prensa hispanófoba desatada entre 1910-1920, que en esos años habría ya empezado a disminuir.⁶² En un informe

Junta del Partido Socialista radicada en el puerto de Tampico al representante consular de España en Tamaulipas, que ponía de manifiesto “el espíritu antiespañol que domina al obrero mejicano en la región petrolífera de esta república como sucede en el fondo en la mayor parte de los territorios hispano-americanos y exparte de los lirismos y expansiones de los intelectuales que proclaman siempre la unión de la raza, el lazo de la lengua y la identidad de carácter y de mentalidad”, González al ministro de España, México (18 mayo 1920). AHEEM, r. 59, c. 395.

⁶⁰ Una prueba de ello es la imagen de España en los libros de texto mexicanos que “siguen poniéndose en manos de la juventud de esta nación en los que se presenta a nuestros antepasados como unos opresores y sanguinarios conquistadores; y a los españoles de la época actual como a unos atrasados obscurantistas que no transigen con las ideas modernas emanadas de la Revolución Francesa en 1873 que son las que tienen aquí tan arraigadas los actuales gobernantes de Méjico achacándonos no desear otra cosa más que la instauración de la Inquisición en la humanidad...” El Marqués de González al ministro de Relaciones Exteriores de España, México (17 jul. 1920), AHEEM, r. 59, c. 395, desp. 147.

⁶¹ ROJAS MIX, 1991, pp. 274 y ss.

⁶² Las campañas antiespañolas de la prensa habían sido habituales durante esos años. Los ministros las mencionaban con indignación en sus despachos, hasta el punto de que el plenipotenciario español tomó la iniciativa de reunirse con los directores de los periódicos de México para tratar de “las frases poco afectas a España que suelen aparecer en los dia-

que el Marqués de González envió al ministro de España sobre “los verdaderos sentimientos de la prensa mexicana para con España” destacaba a *Excelsior* —órgano que identificaba con los “antiguos partidarios de Díaz”— como un periódico hostil a España, mientras que *El Monitor Mexicano* —órgano oficial de Obregón— era simpaticante de los españoles. El ministro resaltaba el cambio que había experimentado Obregón respecto a España, quien “si bien persiguió despiadadamente a los españoles aquí residentes cuando mandaba esta capital en 1914”, había cambiado su actitud “quizá esperando que ciertos elementos acaudalados de nacionalidad española [...] le presten su ayuda pecuniaria para sus actuales trabajos electorales”.⁶³

El rechazo hacia el pasado colonial se manifestaba en otros aspectos, como la colocación de placas en lugares públicos “con conceptos denigrantes para España”,⁶⁴ o la utilización de libros contrarios a España,⁶⁵ y especialmente en la celebración de la fiesta de la independencia, máxima festividad de los mexicanos, y en cuyos actos oficiales casi ningún diplomático español se animaba a participar, al resultarles “calumnioso” para España el contenido de los discursos oficiales de ese día.⁶⁶

rios mexicanos”. Padilla y Bell al ministro de Relaciones Exteriores, México (23 ago. 1916), AHEEM, r. 49, c. 314, desp. 43. El ministro español se felicitaba por la aparición en *El Universal* de un artículo proespañol, lo que no era corriente, y advertía que “desde un tiempo a esta parte viene produciéndose un cambio en el ambiente general que, sin llegar a ser el que en realidad debiera si es favorable a la justicia y a la verdad histórica con una tendencia de respeto a España que antes no existía”, González al ministro de Estado, (5 feb. 1920), AHEEM, r. 59, c. 393, desp. 4.

⁶³ González al ministro de Estado (13 feb. 1920), AHEEM, r. 59, c. 93, desp. 28. El cambio de Obregón es muy similar al ya reseñado de Carranza.

⁶⁴ González al ministro de España informándole de la retirada de dicha placa en el mercado de la ciudad de Guadalajara, México (5 feb. 1920), AHEEM, r. 59, c. 393, desp. 2.

⁶⁵ Padilla y Bell al ministro de España, México (21 ago. 1916), AHEEM, r. 49, c. 314, desp. 41.

⁶⁶ González al ministro de España (17 sep. 1920), AHEEM, r. 60, desp. 167.

Entre las consecuencias de este antiespañolismo, quizá la más grave y la que más profundamente enturbió las relaciones hispano-mexicanas fue el daño causado a las vidas o propiedades de españoles. Las quejas de los afectados y las consiguientes reclamaciones constituyeron un problema que se arrastraba desde épocas anteriores y que continuó teniendo carácter diplomático y político durante toda la época analizada, pues reaparecía con frecuencia como el asunto pendiente de más importancia, dada la cuantía de las reclamaciones tanto en número como en cantidad pecuniaria. La documentación está llena de referencias a este asunto.⁶⁷

Para lograr el reconocimiento español y de los demás países, el gobierno constitucionalista había ofrecido en 1913 permitir la presentación ante organismos *ad hoc* de las reclamaciones por daños causados por la guerra. Sin embargo, las inestables circunstancias políticas, que provocaron que se postergara el compromiso, continuamente impidieron que se negociaran las reclamaciones durante los años del gobierno de Carranza.⁶⁸

La preocupación por este asunto hizo que el ministro plenipotenciario encargara a todos los agentes consulares, tanto de carrera como honorarios, “que formen con el mayor esmero posible cuadros estadísticos” en los que se consignara “no solamente los asesinatos cometidos en las personas de nuestros compatriotas sino también los daños que en las propiedades de éstos se les haya originado”, con el objeto de “que llegado el momento oportuno pueda conocer exactamente el gobierno de S. M. el considerable número que alcanzará el importe de las reclamaciones de los españoles”.⁶⁹

Este problema lo compartía España con el resto de los países extranjeros, por lo que los diplomáticos españoles —a instancias del gobierno de España— consultaron en varias ocasiones la actitud del resto de los gobiernos acredi-

⁶⁷ Véase AHEEM, r. 48, c. 311, leg. 13, varios A-K, 8, 11, 15 y 16 (1915) y r. 51, c. 351, leg. 3, exhortos 12, 13 y 25 (1918).

⁶⁸ Véase ILLADES, 1991, pp. 137-144.

⁶⁹ Amalfi al cónsul de Morelos, México (31 jul. 1919), r. 57, c. 370, desp. 134.

tados en México. En 1918, el gobierno de Carranza promulgó una ley por la que establecía una comisión para atender las reclamaciones. Esta comisión fue acogida por los gobiernos afectados con reparos y escepticismo, salvo en el caso de Italia. El ministro español manifestaba que la comisión “ofrece escasas o nulas garantías de imparcialidad ya que está formada por organismos pertenecientes a una de las partes interesadas y no olvidando tampoco la lentitud con que han de tramitarse los asuntos ante aquel organismo sometidos”.⁷⁰ A pesar de estas reticencias y de que el gobierno español no reconoció oficialmente a esta comisión, el ministro plenipotenciario dejó al arbitrio de los reclamantes escoger la vía que consideraran más conveniente para sus intereses, es decir, la de presentar sus reclamaciones ante la comisión o la de recurrir a la vía diplomática.

Todavía en 1920 se arrastraba el asunto de la comisión unilateral creada por Carranza. Los principales países implicados —Estados Unidos, Inglaterra y Francia— no reconocían dicha comisión, ni lo harían “hasta que no estuviera constituida una base de participación internacional”. El ministro plenipotenciario español recibió instrucciones del gobierno para que los súbditos españoles no acudieran a esa comisión y para que iniciara gestiones con las legaciones de Estados Unidos y Francia con el fin de conseguir la creación de un organismo internacional, o bien para rechazar conjuntamente la comisión mexicana.⁷¹

El problema no fue solucionado sino hasta el 25 de noviembre de 1925, fecha en que se firmó un acuerdo entre España y México por el que se creó una comisión especial mixta para las reclamaciones pecuniarias;⁷² sin embargo, estuvo siempre presente en el ánimo de los diplomáticos y de gran parte de la colonia española.

Si la ideología de la revolución mexicana fue un factor que impidió que la política hispanoamericana influyera

⁷⁰ Amalfi al ministro de Estado (11 jun. 1918), AHEEM, r. 51, desp. 23.

⁷¹ Amalfi al ministro de España (29 feb. 1920), AHEEM, r. 59, c. 393, desp. 44.

⁷² Los once artículos que contiene este acuerdo han sido recogidos en DÍAZ, 1983, II, pp. 1145-1150.

verdaderamente en México, no menos importante resultó el hecho de que la mayor parte del periodo constitucionalista coincidiera con la permanencia de gobiernos conservadores en España, lo que provocó que se impulsaran las tesis más obtusas y reaccionarias del hispanoamericanismo que, inevitablemente, habían de chocar de frente con la ideología de la Revolución. Efectivamente, si bien la política iberoamericana fue asumida de forma unánime por los diferentes gobiernos que se sucedieron en España, fueran conservadores o liberales, desde el siglo XIX, su aplicación se apoyaba en presupuestos diferenciados. Para los conservadores era primordial, como ha apuntado Rama, “una reivindicación del pasado glorioso, mítico”, mientras que en la concepción liberal el iberoamericanismo “se orientaba hacia el futuro” e “implicaba una política de regeneración en que España recobraría sus potencialidades”, abriendo “renovadas perspectivas a los intelectuales, comerciantes, industriales”.⁷³

No cabe duda de que durante este periodo se impuso la vertiente político-ideológica —con una ideología ultraconservadora— sobre cualquier otra consideración de tipo comercial o económico. El iberoamericanismo promovido por los diplomáticos españoles durante la época de Carranza no disimulaba su nostalgia por el pasado imperial y se basaba en una imagen reduccionista y paternalista según la cual los países hispanoamericanos (como México) eran hijos de España y deudores de ella como “país que le ha dado lengua, religión, y hasta la civilización que hoy tiene el pueblo mexicano”.⁷⁴

Los ministros que presidieron la legación fueron fieles representantes de esta ideología. Si exceptuamos a Padilla y Bell, plenipotenciario de un gobierno liberal, los dos ministros restantes —ambos aristócratas— mostraron una ideología monárquica, católica y profundamente conser-

⁷³ RAMA, 1982, p. 175.

⁷⁴ González al ministro de Relaciones Exteriores, México (17 sep. 1920), AHEEM, r. 60, desp. 177. Con un contenido similar véase Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores (17 oct. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 42.

vadora.⁷⁵ Desde luego, semejantes interlocutores no fueron los más adecuados para actuar diplomáticamente en el México revolucionario. Sus despachos están salpicados de opiniones prejuiciosas acerca de México, su cultura, su sistema político y su diplomacia.

Los prejuicios culturales y raciales afloran en numerosos despachos. Por ejemplo, en un viaje a Puebla, Amalfi tuvo la oportunidad de contemplar “las célebres pirámides de San Juan Teotihuacán”, y afirmaba que su “escasa importancia artística corrobora una vez más la creencia de que la civilización azteca era hartamente deficiente”.⁷⁶ El Marqués de González, por su parte, se caracterizaba por sus prejuicios raciales, que se vertían en la interpretación de algunos hechos. En un comentario acerca de “la celebración de Guadalupe y las palabras antiespañolas pronunciadas por el ordinario de Zacatecas”, decía que éste había puesto de manifiesto “su rencor de la raza blanca [...] y, hasta me atrevería a decir sus restos de paganismo atávico”.⁷⁷

⁷⁵ Estos principios ideológicos no sólo creaban problemas al enfrentarse con los principios revolucionarios, sino también con una parte importante de la colonia española. Los ministros estaban siempre al tanto de las tendencias y actividades políticas de las agrupaciones de la colonia española, y a menudo encontraban motivos de preocupación. El Duque de Amalfi destacaba que una de las agrupaciones más importantes de la colonia española, el Centro Asturiano, estaba “compuesto, casi en su totalidad por francmasones declarados”, y le parecían aún más preocupantes las tendencias separatistas de los centros Vasco y Catalán. Amalfi al ministro de Estado, México (12 jul. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 33. Otro interesante informe de este mismo ministro “sobre la campaña regionalista realizada por vascos y catalanes en México”, México (7 dic. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 51. Las tensas relaciones entre este ministro y la colonia española llegaron a ser insostenibles y su partida fue celebrada en un irónico editorial de *El Universal*, en el que era descalificado como diplomático y descrito por un miembro de la colonia española como “un grande de España y un estimable literato que por estas excelencias no siempre caminó de acuerdo a los intereses generales de la colonia”. Editorial de *El Universal*, sábado (20 sep. 1919), AHEEM, r. 52, c. 371, varios A.

⁷⁶ Amalfi al ministro de España, México (13 mayo 1919), AHEEM, r. 52, c. 371, desp. 77.

⁷⁷ González al ministro de España, México (14 oct. 1920), AHEEM, r. ... , desp. 194. Sobre ese mismo incidente, llegaba a afirmar que el

La disposición y la configuración moral de estos ministros interfería, a menudo, en sus obligaciones diplomáticas. El Duque de Amalfi dejó escapar una de las escasas oportunidades de acercamiento cultural hispano-mexicano debido a su catolicismo militante e intransigente, al no asistir, “por motivos confesionales más que políticos”, a la velada necrológica que organizó la Academia Mexicana—correspondiente a la Real Española— tras el fallecimiento de Pérez Galdós, actuación que suscitó “desagradables incidentes que no fueron comentados de modo uniforme por los señores académicos ni mucho menos por la mayoría de los intelectuales de este país”.⁷⁸

En el terreno político, los prejuicios no eran menores. De hecho, puede decirse que durante este periodo la actitud de la diplomacia española pone de manifiesto la incompreensión del fenómeno revolucionario mexicano. Las opiniones manifestadas por ellos sobre la Revolución y sus políticos muestran una actitud prepotente que presuponía la

Episcopado mexicano, por ser “casi en su totalidad indio y dende enemigo más o menos disimulado de todo lo que es raza blanca, mirando incluso, por esa razón etnológica a Roma con cierta desconfianza”, México (16 oct. 1920), desp. 198. También el prejuicio racial pesaba en su interpretación del desarrollo antiespañol de la fiesta de la independencia. Afirmaba, al describir los pormenores de la noche del 15, que en el momento en que “se asoma el Jefe de Estado [...], acto que antes era siempre saludado por el grito casi unánime de mueran los gachupines y aunque actualmente va pasando esa costumbre patriotera que tanto pugna con los sentimientos de fraternidad de raza que tanto quieren proclamar los mejicanos hispanófilos y algunos hijos de blancos, muchos indios la siguen todavía [...] como ha pasado este mismo año, cosa que no es de extrañar toda vez que el elemento indio criollo forma, según las estadísticas oficiales, un 85% de la población de esta República”, González al ministro, México (17 sep. 1920), AHEEM, r. 60, desp. 177. En otro despacho referido a la fiesta de la raza, decía: “Nada me extraña la indiferencia con que Méjico toma parte en la fiesta de la raza española toda vez que su población se compone de indios, muy ufanos de su origen y de sus cualidades atávicas”, González al ministro de Relaciones Exteriores, México (13 oct. 1920), AHEEM, r. 60, desp. 192.

⁷⁸ Comentario del Marqués de González sobre la actuación de su “digno antecesor en esta legación”, México (9 jun. 1920), r. 59, c. 395, desp. 126.

superioridad del sistema político propio. Amalfi veía remoto el día “en que exista en México un gobierno de seriedad europea”.⁷⁹ González se preciaba de “los esfuerzos que hago, incluso por estos tiempos de revoluciones o de anomalías políticas para desarrollar y acrecentar los sentimientos hispanófilos de esta nación”.⁸⁰ Amalfi, por su parte, en su preocupación por el aumento de los movimientos obreros en Puebla, descalificaba a los políticos mexicanos por “el ejemplo deletéreo que presenta a las clases menesterosas e incultas la indisciplina o inmoralidad de los actuales gobernantes”.⁸¹ Igualmente tachaba de “codiciosos e inmorales” a los funcionarios de la “actual administración”.⁸²

El desprecio y desconfianza con que veían estos diplomáticos a la revolución mexicana se manifestaba en sus opiniones sobre las prácticas diplomáticas de los dirigentes revolucionarios, consideradas “poco ortodoxas”,⁸³ y sobre sus ministros que no actuaban “como el jefe de cualquier cancillería europea o de nación organizada”.⁸⁴ En un despacho enviado a España por González para dar cuenta del nombramiento por parte del gobierno de De la Huerta de representantes diplomáticos en países que aún no lo habían reconocido, comentaba que no le sorprendía tal comportamiento “...en vista del desconocimiento absoluto que estas gentes tienen de los usos internacionales”.⁸⁵

⁷⁹ Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores (2 dic. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 46.

⁸⁰ González al ministro de Relaciones Exteriores, México (9 jun. 1920), AHEEM, r. 59, c. 395, desp. 127.

⁸¹ González al ministro de España, México (13 mayo 1919), AHEEM, r. 52, c. 371, desp. 77.

⁸² Amalfi al ministro español de Relaciones Exteriores: informe sobre la crítica situación de “El descuento español” (mar. 1919), AHEEM, r. 57, desp. 36.

⁸³ En un despacho acerca de ello, el ministro refería que los políticos mexicanos “sienten verdadera aversión por todos los diplomáticos y se complacen en no atenderlos como el derecho y las relaciones internacionales exigen”, Padilla y Bell al ministro de Relaciones Exteriores (13 mar. 1916), AHEEM, r. 49, c. 314, desp. 18.

⁸⁴ González al ministro de Relaciones Exteriores (14 ago. 1920), AHEEM, r. 59, c. 395, desp. 156.

⁸⁵ González al ministro de España, México (10 jul. 1920), AHEEM,

Todo ello provocó que las relaciones diplomáticas de este periodo estuvieran salpicadas de incidentes protocolarios, de desencuentros y de falta de comunicación. Muchas de las actitudes del gobierno mexicano eran interpretadas como desaires hacia España por los susceptibles ministros hispanos, hasta el punto de que un español cercano a la legación denunciara en un periódico la inoperancia de que España mantuviera un representante, ya que

En estas condiciones, la legación de España en México podría quedar sin ningún menoscabo en manos de un portero que recibiera y entregara la correspondencia oficial y fuese al tiempo el recipiente de todos los desaires protocolarios que caerían más propiamente sobre su servil librea que sobre los justamente altivos uniformes de nuestros diplomáticos.⁸⁶

Con estos antecedentes no debe extrañarnos que la influencia del iberoamericanismo en los medios oficiales mexicanos fuera muy limitada, y sus logros exigüos. Uno de los hechos más significativos en este sentido fue el rotundo fracaso —del que ya se ha hablado— de la iniciativa de declaración del “día de la raza” como fiesta nacional mexicana. Ésta y otras manifestaciones de rechazo al iberoamericanismo por parte del gobierno mexicano provocaron un hondo pesimismo en los diplomáticos españoles y otras personas cercanas a la legación, que afirmaban:

Aunque viniera aquí un [diplomático] [...] que trajera un baúl repleto de proyectos encaminados a estrechar hasta la estrangulación las relaciones entre México y España [...] no conseguiría nada. España es aquí, hoy por hoy, un cero a la izquierda, como lo son las vidas, los intereses y los derechos de los españoles aquí residentes, pese a todos los discursos que se

r. 59, c. 395, desp. 145. Este mismo representante afirmaba, al comentar el incidente de la expulsión de Caro, que éste “por su carácter diplomático hubiese sido inviolable en cualquier nación culta..”, AHEEM, México (6 jun. 1920), r. 59, c. 395, desp. 125.

⁸⁶ Respuesta de una carta del señor Baltasar Cué, México (20 sep. 1919), AHEEM, r. 52, c. 371, varios A.

pronuncian en la fiesta de la raza y pese a todas las demás mentiras hispanoamericanas que dan de comer a tantos conferenciantes y periodistas.⁸⁷

Esta sensación de fracaso llevó a alguno de los ministros a cuestionar la política propiciada por la Unión Iberoamericana, calificándola de ilusa y obsoleta y a proponer un cambio de estrategia dado que ya se había demostrado “cuan grande error es estrechar los vínculos de confraternidad hispano-americana mediante una política de continuas contemplaciones”.⁸⁸

Pero la política iberoamericana aplicada en estos términos no sólo era rechazada en los medios oficiales mexicanos. También merecía la desaprobación de una parte importante y señalada de la colonia española, que se oponía a la marcada tendencia de estos diplomáticos de hacer prevalecer los intereses ideológicos y políticos sobre los económicos. Ellos, por el contrario, reclamaban una actuación más acorde con sus intereses y con la realidad mexicana, solicitando que los diplomáticos de la legación sepan

[...] comprender los múltiples aspectos que abarca la diplomacia contemporánea, hecha toda de conexiones y resortes utilísimos para la creación de la única forma viable de comprensión y amistad internacionales: la recíproca comunidad de intereses y la afirmación e incremento de las ligas mercantiles.⁸⁹

Evidentemente, estas disensiones entre los miembros de la colonia española y los ministros de la legación constituyeron un obstáculo más para la política iberoamericana. Ello diferencia a México de los demás países de América,

⁸⁷ Contestación a una carta del señor Baltasar Cué, México (20 sep. 1919), AHEEM, r. 52, c. 371, varios A.

⁸⁸ Amalfi al ministro de Estado (4 nov. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 46.

⁸⁹ Editorial de *El Universal*, sábado (20 sep. 1919), AHEEM, r. 52, c. 371, varios A. Las disensiones entre los diplomáticos y la colonia española fueron particularmente fuertes con el ministro Amalfi. Véase nota 75.

donde las respectivas colonias españolas fueron las más entusiastas difusoras del espíritu hispanoamericano.

Pero no sólo en el ámbito interno había obstáculos a esta política. El iberoamericanismo tenía sus competidores exteriores: el panamericanismo impulsado por los estadounidenses —reforzado aún más en estos momentos por la administración Wilson—⁹⁰ y el latinoamericanismo propiciado por los franceses.

La propuesta de Wilson de hacer un tratado político con las repúblicas americanas, en 1916, preocupó al gobierno español, que hizo un seguimiento de la respuesta dada por las diferentes repúblicas a esta iniciativa, felicitándose por el poco éxito que tuvo.⁹¹ El ministro reseñaba con amargura la participación de los estadounidenses en el boicot a las iniciativas españolas para fomentar el hispanoamericanismo, como la celebración del día de la raza. Parte del fracaso de esta fiesta en México lo atribuía el Duque de Amalfi a la intervención estadounidense, asegurando que tenía

[...] suficientes datos para afirmar que la embajada norteamericana ha hecho todo lo posible para deslucir el día de la raza llevando hasta tal extremo su perfidia que la víspera de esta solemnidad ordenó a los representantes de todos los países americanos que engalanasen sus moradas con los respectivos pabellones nacionales para celebrar aquella fiesta como la de la libertad.⁹²

⁹⁰ KATZ, 1983, pp. 340 y ss.

⁹¹ El ministro hizo un resumen de cómo se había desarrollado el asunto según las indagaciones que él realizara con el ministro de Relaciones Exteriores: "El gobierno de Washington hizo la proposición al de México en el sentido de llegar a un acuerdo para que toda cuestión que surgiera entre las Repúblicas americanas fuese resuelta por un tribunal de arbitraje, pero que México se opuso a semejante idea, porque así como en principio no tenía inconveniente en aceptarla respecto a las Repúblicas Latinoamericanas entre sí, encontraba se debía evitar precisamente el que Estados Unidos tomaran parte en este asunto, porque se veía muy claro su intención de ejercer su hegemonía sobre las Naciones del Continente Americano", Padilla y Bell al ministro de Relaciones Exteriores, México (13 nov. 1916), AHEEM, r. 49, c. 315, desp. 154.

⁹² Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores de España, México (2 dic. 1918), AHEEM, r. 52, c. 351, desp. 46.

Igualmente se lamentaba de que en la celebración del 12 de octubre preparada por el gobierno mexicano en el teatro Esperanza Iris se había invitado a “un señor licenciado Revilla”, que

[...] pronunció un discurso cuyos francofilismo y yancofilismo, solo comparables a su hispanofobia no solo provocaron ruidosas protestas en el público sino que me habrían obligado también a abandonar el local de modo más ostensible como lo hicieron muchos mexicanos y todos los españoles de la asistencia.⁹³

El Duque de Amalfi —particularmente sensible a estos asuntos— denunciaba el avance del latinoamericanismo y la penetración cultural francesa mediante la creación de ciertas instituciones, lo que ponía en evidencia “la solapada campaña” que “los franceses apoyados por los mexicanos pertenecientes a la llamada Sociedad de Amigos de Francia tienen emprendida en el sentido de hacer creer a los incautos que no es España sino Francia la madre intelectual de esta República”.⁹⁴

CONCLUSIONES

En términos generales, dos características han demostrado tener mayor importancia en las relaciones hispano-mexicanas: el hecho de que México era una excolonia y España su antigua metrópoli, y la importancia no tanto cuantitativa sino cualitativa de la colonia española en México. En la coyuntura analizada habría que añadir otros dos rasgos que se relacionan con lo ideológico y lo político: la ideología de la revolución mexicana, que era a menudo hispanófoba y agudizó conflictos latentes en épocas anteriores, y el re-

⁹³ Amalfi al ministro de Relaciones Exteriores, México (2 dic. 1918), AHEEM, r. 51, c. 351, desp. 46.

⁹⁴ Amalfi al secretario de la Cámara Oficial Española de Comercio, México (6 feb. 1919), AHEEM, r. 52, c. 373, varios C.

planteamiento que los españoles realizaron de las ideas iberoamericanistas. Ambas ideologías —y las políticas que promovían— se presentaban, en algunos momentos, como totalmente contrarias e irreconciliables.

Durante el gobierno de Carranza se abrió un espacio político donde habría sido posible una mayor receptividad de la política iberoamericana en México, al restablecerse relaciones más fluidas y estables entre ambos países y suavizarse notablemente las posturas extremas observadas en los primeros momentos de la Revolución hacia España y la colonia española. Sin embargo, la miopía y cerrazón de los gobiernos conservadores hispanos, al tratar de imponer una ideología política iberoamericana ultraconservadora que chocaba frontalmente con los principios revolucionarios, bloqueó cualquier posibilidad de penetración de dicha política y facilitó la filtración de las ideologías rivales.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHEEM Archivo Histórico de la Embajada de España en México.
- DÍAZ, Luis Miguel
1983 *México y las comisiones internacionales de reclamación*. México: Universidad Autónoma de México.
- ILLADES, Carlos
1985 *México y España durante la Revolución Mexicana*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
1991 *Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915)*. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora.
- KATZ, Friedrich
1983 *La guerra secreta en México*. México: Era.
- LIDA, Clara (coord.)
1981 *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*. México: El Colegio de México.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

- 1981 "Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España", en *LIDA*, pp. 23-100.

PÉREZ HERRERO, Pedro

- 1981 "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes", en *LIDA*, pp. 103-173.

RAMA, Carlos M.

- 1982 *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

ROJAS MIX, Miguel

- 1991 *Los cien nombres de América*. Barcelona: Lumen.